



# REPSOL

<b>NOMBRE DE LA INSTALACIÓN:</b>	PE ODÓN DE BUEN II
<b>PROVINCIA:</b>	HUESCA
<b>NOMBRE DEL TITULAR:</b>	FUERZAS ENERGÉTICAS DEL SUR DE EUROPA XX, S.L.
<b>CIF DEL TITULAR:</b>	B-87822896
<b>EMPRESA DE VIGILANCIA:</b>	TESTA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.L.
<b>TIPO DE EIA:</b>	ORDINARIA
<b>INFORME DE FASE DE:</b>	CONSTRUCCIÓN
<b>PERIODICIDAD DEL INFORME SEGÚN DIA:</b>	CUATRIMESTRAL
<b>AÑO DE SEGUIMIENTO NÚMERO:</b>	1
<b>Nº DE INFORME Y AÑO DE SEGUIMIENTO:</b>	02 -2023
<b>PERÍODO QUE RECOGE EL INFORME:</b>	MARZO 2023-JUNIO 2023



TESTA Calidad y Medio ambiente S.L.

www.testa.tv | C/ Santa María 21. 47001 Valladolid | info@testa.tv | 983 157 972

**ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	3
1.2. OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE INFORME.....	4
2. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES.....	6
2.1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.....	6
2.2. REQUISITOS AMBIENTALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.....	9
2.3. INICIATIVAS Y CONTROL DOCUMENTAL DE LA CONSTRUCTORA.....	10
3. DESCRIPCIÓN DEL PARQUE EÓLICO.....	11
3.1. PROPIEDAD DEL PARQUE EÓLICO.....	11
3.2. UBICACIÓN.....	11
3.3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA.....	12
4. METODOLOGÍA.....	14
4.1. ELECCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE.....	14
4.2. REALIZACIÓN DE LAS VISITAS PERIÓDICAS DE SEGUIMIENTO.....	15
4.3. ELABORACIÓN DE INFORMES.....	15
4.4. VIGILANCIA DE LAS OBRAS.....	15
5. RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO.....	17
5.1. FASE PREVIA AL INICIO DE LA OBRA.....	17
5.2. SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AMBIENTALES DE LA OBRA.....	17
5.3. ASPECTOS Y PARAMETROS INDICADORES. CHECK LIST.....	20
5.4. EVALUACIÓN DE EFECTOS ACUMULATIVOS.....	20
6. CONCLUSIONES.....	23
7. BIBLIOGRAFÍA.....	24
ANEXO I.....	ACTAS DE VISITA
ANEXO II.....	GESTIÓN DE RESIDUOS

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. ANTECEDENTES.

El Complejo Eólico Gállego (PE Odón de Buen II, PE Odón de Buen III, y LAAT SET Odón de Buen – SET El Campillo) en los TT.MM. Marracos (Zaragoza), Gurrea de Gállego (Huesca) y Zuera (Zaragoza) fue sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, al cumplir con los requisitos expuestos en *el Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, Evaluación Ambiental*:

- i) *Instalaciones para la utilización de la fuerza del viento para la producción de energía (parques eólicos) que tengan 50 o más aerogeneradores, o que tengan más de 30 MW o que se encuentren a menos de 2 km de otro parque eólico en funcionamiento, en construcción, con autorización administrativa o con declaración de impacto ambiental.*

La Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, establece en su artículo 23, apartado 1, que: "Deberán someterse a una evaluación de impacto ambiental ordinaria los siguientes proyectos que se pretendan llevar a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón:

- a) Los comprendidos en el Anexo I.
- b) Los que supongan una modificación de las características de un proyecto incluido en el Anexo I o en el Anexo II, cuando dicha modificación supere, por sí sola, alguno de los umbrales establecidos en el Anexo I.
- c) Los proyectos incluidos en el apartado 2, cuando así lo decida el órgano ambiental o lo solicite el promotor".

Los proyectos básicos de estos parques eólicos están incluidos en uno de los supuestos que se identifican del Anexo I "Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título I, capítulo II", grupo 3 "Industria energética", apartado 3.9, de la citada Ley:

"3.9. Instalaciones para la utilización de la fuerza del viento para la producción de energía (parques eólicos) que tengan 15 o más aerogeneradores, o que tengan 30 MW o más, o que se encuentren a menos de 2 km de otro parque eólico en funcionamiento, en construcción, con autorización administrativa o con declaración de impacto ambiental."

Por tanto, el promotor somete los expedientes a trámite de evaluación de impacto ambiental ordinaria, tal y como establece el artículo 23, apartado 1.c) de la citada Ley.

Como respuesta al procedimiento de Evaluación Ambiental, el Instituto Aragonés de Gestión ambiental publica las resoluciones del 2 de agosto de 2019, 19 de septiembre de 2018 y 4 de octubre de 2018 *por la que se formulan respectivamente las declaraciones de impacto ambiental sobre los proyectos de Parque Eólico Odón de Buen II, Parque Eólico "Odón de Buen III Fase" y línea aérea de alta tensión 45 kV SET "Odón de Buen" – SET "El Campillo", en los términos municipales de Gurrea de Gállego (Huesca) y Zuera (Zaragoza), con resolución favorable.*

Los promotores de las instalaciones son los siguientes:

Sociedad	Instalación	Expediente INAGA	CIF
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XX, S.L.	PE Odón de Buen II	500201/01/2018/06354	B87822896
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XVIII, S.L.	PE Odón de Buen III	500201/01/2018/04910	B87822722
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XX, S.L.	LAAT Odón de Buen – Zuera Campillo	500201/01/2018/06950	B87822896

Tabla 1. Promotor e instalación presentados.

## 1.2. OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE INFORME

Este documento forma parte del Plan de Vigilancia Ambiental del proyecto del parque eólico Odón de Buen II y su línea de evacuación en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca), de acuerdo con los requerimientos y condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental emitida por el Instituto Aragonés de Gestión ambiental, dependiente del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El objetivo prioritario de este informe es recoger el seguimiento de las medidas protectoras y correctoras necesarias para reducir o paliar los impactos generados en el medio ambiente como consecuencia de la ejecución de las obras de implantación del complejo eólico y sus infraestructuras eléctricas de evacuación, así como recopilar la información de inicio y verificar el cumplimiento de los requisitos y condicionantes previos.

El desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental es un requisito reglamentario que viene desarrollado en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de 2013, que especifica que “el programa de vigilancia ambiental establecerá un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas, preventivas y correctoras y compensatorias contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental tanto en la fase de ejecución como en la de explotación”.

Los objetivos que debe cumplir el programa en la fase de obras, definidos en el punto 6a) del Anexo VI de la Ley 21/2013, son los siguientes:

- ❶ Detectar y corregir desviaciones, con relevancia ambiental, respecto a lo proyectado en el proyecto de construcción
- ❷ Supervisar la correcta ejecución de las medidas ambientales.
- ❸ Determinar la necesidad de suprimir, modificar o introducir nuevas medidas
- ❹ Seguimiento de la evolución de los elementos ambientales relevantes

Con el desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental, se comprueban los efectos medioambientales que pudiesen provocar las obras del parque eólico Odón de Buen II y el grado de eficacia de las medidas correctoras y protectoras propuestas tanto en el Estudio de Impacto Ambiental como en la Declaración de Impacto Ambiental.

Este informe de seguimiento del Programa de Vigilancia Ambiental del parque eólico Odón de Buen II, corresponde a la fase de obras del mismo.

## 2. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES.

### 2.1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

#### Directivas

- Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.

#### Estatal

- Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Orden PRA/1080/2017, de 2 de noviembre, por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 1432/2008, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad modificada por Ley 33/2015 de 21 de septiembre y Ley 7/2018 de 20 de julio.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes y sus modificaciones posteriores.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Regulación del Sector Eléctrico.

- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias.
- Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

**Autonómica:**

- La Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.
- Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.
- Resolución de 15 de marzo, de la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por la que se da publicidad a la Ordenanza Municipal Tipo de Aragón en materia de contaminación acústica.
- Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.
- Orden de 14 de junio de 1991, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se crea en la Comunidad Autónoma de Aragón el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 148/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo Aragonés de Residuos.
- Orden 22 de abril de 2009, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 14 de abril de 2009, por el que se aprueba el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (2009-2015).
- Real Decreto 1084/2009, de 3 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1381/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante el depósito en vertedero.
- Decreto 117/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 262/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de la producción, posesión y gestión de los residuos de la construcción y la demolición, y del régimen jurídico del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Acuerdo de 14 de abril de 2009, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (2009-2015).
- Orden de 22 de abril de 2009, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 14 de abril de 2009, por el que se aprueba el Plan de Gestión Integral de los Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2009-2015).

- Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.
- Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de parques culturales de Aragón.
- Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.
- Decreto 49/1995, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Catálogo de Especies Amenazadas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 34/2005, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas de carácter técnico para las instalaciones eléctricas aéreas con objeto de proteger la avifauna.
- Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón.
- Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.
- Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- Decreto 102/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la autorización de la instalación y uso de comederos para la alimentación de aves rapaces necrófagas con determinados subproductos animales no destinados al consumo humano y se amplía la Red de comederos de Aragón.
- Decreto 170/2013, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se delimitan las zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario en Aragón y se regula la alimentación de dichas especies en estas zonas con subproductos animales no destinados al consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas.
- Ley 6/2014, de 26 de junio, por la que se modifica la ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón
- Ley 3/2014, de 29 de mayo, por la que se modifica la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección
- Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- ORDEN de 17 de julio de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.



- Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón tienen la consideración de árboles singulares.
- Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el águila-azor perdicera (*Aquila fasciata*) en Aragón, y se aprueba el Plan de recuperación.
- Orden de 16 de diciembre de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se modifica el ámbito de aplicación del plan de recuperación del águila-azor perdicera, *Aquila fasciata*, aprobado por el Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón.
- Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.
- Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de urbanismo.
- Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.

## 2.2. REQUISITOS AMBIENTALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

---

Existen una serie de documentos en los que se apoya el procedimiento para el seguimiento ambiental de la obra como son fundamentalmente el proyecto de ejecución, el estudio de impacto ambiental y la Declaración de Impacto Ambiental emitida por el órgano ambiental; si bien hay otra serie de documentos que deben estar siempre presentes en la obra objeto de control y vigilancia ambiental:

- Proyecto de ejecución y estudio de impacto ambiental.
- Declaración de Impacto Ambiental (emitida por órgano ambiental competente).
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales (a difundir por el contratista).
- Plan de Aseguramiento de la Calidad (a elaborar por el contratista).
- Diario Ambiental de Obra (a cumplimentar por el contratista).
- Plan de Gestión de Residuos (a elaborar por el contratista).
- Plan de Extinción de Incendios Forestales (a difundir por el contratista).
- Plan de Seguridad y Salud (a elaborar por el contratista).
- Manual de Gestión Ambiental de REPSOL

Cabe destacar en este punto, que la contrata principal posee un Plan de Gestión Ambiental revisado y validado, incluyendo así mismo un Plan de Gestión de Residuos. De forma mensual se realiza un control sobre la gestión de los residuos mediante hojas de trazabilidad.

### 2.3. INICIATIVAS Y CONTROL DOCUMENTAL DE LA CONSTRUCTORA.

La constructora realiza inducciones a los trabajadores que van a obra por primera vez. Consiste en una inducción general sobre medio ambiente con un plano general del punto limpio y actuaciones en caso de emergencia. Además, aparecen medidas a realizar en maquinaria (kits antiderrame, cubetos de contención, revisión diaria de maquinaria, cómo realizar los repostajes), medidas de circulación y medidas medioambientales preventivas.

**3. DESCRIPCIÓN DEL PARQUE EÓLICO**

**3.1. PROPIEDAD DEL PARQUE EÓLICO**

El promotor del parque eólico es el siguiente:

Sociedad	Instalación	Expediente	CIF
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XX, S.L.	PE Odón de Buen II	500201/01/2018/06354	B87822896

**3.2. UBICACIÓN**

Los parques eólicos Odón de Buen II y Odón de Buen III y su línea de evacuación de encuentran en los términos municipales de Marracos (Zaragoza), Gurrea de Gállego (Huesca) y Zuera (Zaragoza).



Imagen 1. Mapa de situación de los parques eólicos Odón de Buen II y Odón de Buen III

### 3.3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA

---

El proyecto de los parques Eólicos Odón de Buen II y Odón de Buen III se localiza en la depresión del Ebro. Paisajísticamente, se trata de una zona predominantemente llana con pequeñas laderas y cerros de escasa magnitud.

La red hidrográfica está conformada por un sistema de vales de fondo plano, con orientación oeste-este y vertientes al valle del río Gállego, que discurre al este de la poligonal del parque.

El paisaje, modelado en base a los aprovechamientos agrícolas y ganaderos de la zona, muestra un mosaico de cultivos herbáceos en régimen de secano o de regadío y de cultivos leñosos. La vegetación natural está limitada a las laderas y zonas no aptas para el cultivo predominando las formaciones de matorral mediterráneo y las especies herbáceas, propias de la asociación *Thero-Brachypodietea* con tomillo, aliaga, ontina, gamón, lino, esparto y lastón, entre otras especies. De manera aislada aparecen pequeñas masas de vegetación arbustiva más desarrollada, ocupando normalmente orientaciones más favorables, donde se encuentran representadas la coscoja, pino carrasco, enebro, retama y espino, como especies más representativas, dando lugar al hábitat de interés comunitario inventariado 5210 “Matorrales arborescentes de *Juniperus spp*”. En las áreas sometidas a mayor aprovechamiento agrícola, en los márgenes de caminos y parcelas, se desarrollan formaciones de naturaleza nitrófila y ruderal.

Así mismo, asociadas a arroyos, canales y balsas, que salpican el paisaje, subsisten pequeñas formaciones de helófitos como carrizos, tipas y cañas, junto a pies de tamariz y chopo.

En cuanto a la avifauna en la zona están presentes especies propias de espacios abiertos y pseudoestepas cerealistas, entre las que destacan cernícalo primilla (*Falco naumanni*) incluido en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón en la categoría “sensible a la alteración de su hábitat”, alcaraván (*Burhinus oedicnemus*), aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), aguilucho cenizo (*Circus pygargus*) y es además zona de caza y campeo de rapaces forestales como culebrera europea (*Circaetus gallicus*), águila calzada (*Hieraetus pennatus*) y busardo ratonero (*Buteo buteo*), así como otras de carácter rupícola como alimoche común (*Neophron percnopterus*) catalogado “vulnerable”, águila real (*Aquila chrysaetos*), milano real (*Milvus milvus*) catalogado “sensible a la alteración de su hábitat”, aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*), cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) y alcotán europeo (*Falco subbuteo*).

Es especialmente destacable la presencia de buitre leonado (*Gyps fulvus*) debido a la existencia frecuente de carroñas de animales muertos, en la zona, ligados a actividades pecuarias. Así mismo se han registrado vuelos de paseriformes como chova piquirroja (*Pyrhocorax pyrrhocorax*), esta especie se encuentra incluida en el catálogo en la categoría de “vulnerable”. En cuanto al cernícalo primilla, ninguno de los aerogeneradores proyectados se localiza en aéreas críticas definidas para la especie y únicamente el aerogenerador OBIII\_04 (suprimido en trámite de audiencia) se localiza a 1 km del límite de una de ellas. La zanja de la línea eléctrica de evacuación del parque hasta la SET “Odon de Buen”, sin embargo, sí que discurre por el interior del área crítica definida en torno a esta colonia.

En el área donde se emplaza el proyecto de parque eólico, no se observan hábitats potenciales para quirópteros, sin embargo, dada la presencia de construcciones destinadas a usos agropecuarios en el entorno y la proximidad de cortados rocosos en el río Gállego (Salto del Lobo), se ha detectado una intensa actividad de murciélago rabudo (*Tadarida teniotis*). En momentos favorables con ausencia de viento y abundancia de presas, se ha constatado igualmente la presencia de especies fisurícolas y quirópteros generalistas como murciélago enano (*Pipistrellus pipistrellus*), murciélago de Cabrera (*Pipistrellus pygmaeus*) y murciélago de borde claro (*Pipistrellus kuhli*).

La poligonal del parque eólico se localiza junto al río Gállego, utilizado por la grulla común (*Grus grus*) incluida en la categoría “Vulnerable” del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en sus desplazamientos migratorios, siendo este un corredor migratorio para la especie de primera magnitud. Así mismo, el embalse de La Sotonera, situado a unos 6 km al noreste, constituye un importante dormitorio para la especie.

El proyecto no afecta a espacios incluidos en la Red Natura 2000 situándose a más de 7 Km al noreste del ámbito de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) ES0000293 “Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar” y del Lugar de Interés Comunitario (LIC) ES2430078 “Montes de Zuera” y a 6,6 km al sureste de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) ES0000290 “La Sotonera”.

## 4. METODOLOGÍA

La realización del Programa de Vigilancia Ambiental en fase de obra del parque eólico Odón de Buen II, se ha realizado atendiendo a las siguientes fases:

### 4.1. ELECCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE

Las visitas han sido efectuadas por personal de **Testa Calidad y Medioambiente S.L.** El personal técnico de Testa responsable de la toma de datos durante las visitas y de la elaboración del presente informe está compuesto por un equipo de especialistas formados en diferentes disciplinas ambientales y con amplia experiencia en vigilancia ambiental en parques eólicos.

El informe ha sido aprobado por la responsable del equipo **Begoña Arbeloa Rúa**.

#### Equipo Técnico Testa:

Puesto: *Responsable del proyecto.*

Responsable: **Begoña Arbeloa Rúa**.

Lda. Farmacia, Especialidad Medio Ambiente, Postgrado medioambiente industrial por EOI.  
Ejerce desde 1997 como técnico en Medioambiente y dirección de proyectos ambientales.

Puesto: *Coordinador del proyecto.*

Responsable: **David Merino Bobillo**.

Ldo. ADE.

Ejerce desde 2001 como técnico en Medioambiente y dirección de proyectos ambientales.

Puesto: *Director técnico del proyecto.*

Responsable: **Alberto De la Cruz Sánchez**.

Ldo. CC Biológicas, Especialidad Zoología y Medioambiente.

Ejerce desde 2005 como consultor de Medioambiente.

Puesto: *Técnico especialista.*

Responsable: **Luis Ballesteros Sanz**.

Graduado CC Ambientales, Máster en restauración de ecosistemas

Ejerce desde 2020 como técnico en Medioambiente.

Puesto: *Técnico especialista.*

Responsable: **Carlos Pérez García**

Graduado CC Ambientales.

Ejerce desde 2019 como Consultor de Medioambiente.

#### 4.2. REALIZACIÓN DE LAS VISITAS PERIÓDICAS DE SEGUIMIENTO

---

La frecuencia del seguimiento del programa de vigilancia ambiental en fase de obra es semanal. El calendario de visitas para el presente informe se recoge a continuación:

Instalación	Fecha de visita
Parque eólico Odón de Buen II	02/03/2023
Parque eólico Odón de Buen II	09/03/2023
Parque eólico Odón de Buen II	16/03/2023
Parque eólico Odón de Buen II	23/03/2023
Parque eólico Odón de Buen II	31/03/2023
Parque eólico Odón de Buen II	05/04/2023
Parque eólico Odón de Buen II	13/04/2023
Parque eólico Odón de Buen II	21/04/2023
Parque eólico Odón de Buen II	28/04/2023
Parque eólico Odón de Buen II	08/05/2023
Parque eólico Odón de Buen II	11/05/2023
Parque eólico Odón de Buen II	18/05/2023
Parque eólico Odón de Buen II	26/05/2023
Parque eólico Odón de Buen II	31/05/2023
Parque eólico Odón de Buen II	09/06/2023
Parque eólico Odón de Buen II	13/06/2023
Parque eólico Odón de Buen II	21/06/2023
Parque eólico Odón de Buen II	30/06/2023

Únicamente se realizaron visitas aquellas semanas en las que hubo actividad en obra, no realizándose ninguna en aquellas en las que esta estuvo inactiva.

#### 4.3. ELABORACIÓN DE INFORMES

---

En cada una de las visitas efectuadas semanalmente, se elabora un informe en el cual se detallan los tanto los puntos verificados conformes, como aquellos para los que se ha detectado algún tipo de incumplimiento en base a los parámetros establecidos en el Plan de Vigilancia Ambiental.

Tras las vigilancias semanales realizadas, se redacta con periodicidad cuatrimestral un informe de seguimiento, que recoge principalmente la información de los trabajos de campo, incluyendo otros datos relevantes de acuerdo con el Plan de Vigilancia Ambiental en obra.

Además, una vez finalizada la fase de obras, se procederá a la redacción de un informe post-construcción que albergará los resultados del Plan de Vigilancia Ambiental, el correcto desmantelamiento de las instalaciones auxiliares y la limpieza de la zona de obras, así como el cumplimiento de todos y cada uno de los condicionados establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental.

#### 4.4. VIGILANCIA DE LAS OBRAS

---

La finalidad del seguimiento y control para la fase de obra consistirá en evitar, vigilar y subsanar en lo posible los principales problemas que puedan surgir durante la ejecución de las medidas protectoras y correctoras establecidas en base a los distintos factores del medio susceptibles de experimentar

algún tipo de afección. En una primera fase se actúa mediante la prevención de los impactos, y en una segunda controlando los aspectos relacionados con la recuperación, en su caso, de los elementos del medio que hayan podido quedar dañados. Las distintas actuaciones definidas para el Parque Eólico Odón de Buen II se describen en el Plan de Vigilancia Ambiental del Parque Eólico Odón de Buen II.



## 5. RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

A partir de un minucioso análisis de la documentación de referencia, incluyendo la Declaración de Impacto sobre el proyecto del parque eólico Odón de Buen II y su línea de evacuación, recogida en la resolución del 21 de julio de 2021 del Instituto Aragonés de Gestión ambiental, se ha realizado un seguimiento y vigilancia de todas las actuaciones incluidas.

### 5.1. FASE PREVIA AL INICIO DE LA OBRA

---

Entre dichas actuaciones se incluyen:

- Verificación del replanteo de los caminos de nueva ejecución y de la ubicación de los aerogeneradores, tratando de evitar las situaciones más conflictivas: elementos singulares del medio, previamente caracterizados y los hallados en el trabajo de detalle sobre el terreno.
- Prospección botánica con el fin de detectar especies de flora protegidas o singulares, y poder establecer así las medidas de protección que se estimen oportunas.
- Control de las afecciones a las zonas de vegetación natural minimizando los desbroces.
- Minimización de las afecciones a los cursos de agua inventariados.
- Delimitación de las zonas de acopio.
- Delimitación de las zonas de vertido de materiales y de residuos.
- Caracterización de los residuos producidos durante la construcción, el funcionamiento y el desmantelamiento futuro de la instalación, así como la descripción de las sucesivas etapas de su gestión. Para conseguir este objetivo se diseñará un Plan de Gestión de Residuos Integral.
- Selección de indicadores del medio natural, que han de ser representativos, poco numerosos, con parámetros mensurables y comparables. Concretamente, las aves y quirópteros, previamente caracterizadas en detalle en la etapa anterior y como elementos especialmente susceptibles de impacto deben contar prioritariamente entre éstos.

### 5.2. SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AMBIENTALES DE LA OBRA

---

Las obras para el parque eólico Odón de Buen II, se inician en noviembre de 2022. El presente documento, corresponde al segundo informe en fase de obras, quedando recogido en el mismo el periodo comprendido entre el marzo de 2023 y junio de 2023.

En la siguiente tabla, se presenta un breve resumen del estado de los principales parámetros de control evaluados:

## ASPECTOS Y PARÁMETROS INDICADORES

### Control de la delimitación mediante el jalonamiento del perímetro de la obra

Los límites del parque Odón de Buen II están bien definidos, ya que se ha realizado un estaquillado definiendo claramente el terreno que forma parte de la obra del parque, evitando así afecciones innecesarias. No se han realizado operaciones fuera de dichos límites.

### Control de la retirada de tierra vegetal para su acopio y conservación

En aquellas zonas de vegetación natural que pudieran verse afectadas por las obras se deberá proceder a la retirada de tierra vegetal, en unos 20-25 cm de profundidad, que deberá ser acopiada en caballones trapezoidales de no más de 1,5 m de altura para su adecuada conservación hasta la restauración del terreno degradado. En ningún caso la tierra vegetal deberá mezclarse con los materiales extraídos para la realización de los trabajos.

### Control de la presencia de sobrantes de excavación en la tierra vegetal

Se verificará la inexistencia de sobrantes de la excavación en la tierra vegetal.

### Redes de drenaje y calidad de aguas

Se controlará la afección a las diversas infraestructuras dedicadas al abastecimiento de agua potable a casas de campo o infraestructuras cercanas, así como puntos de agua utilizados por la fauna. Además, se procederá a inspeccionar las zonas próximas a los lugares susceptibles de ser contaminados, para ver si se detectan materiales en las proximidades con riesgo de ser arrastrados, así como en zonas potencialmente generadoras de residuos, como instalaciones auxiliares de obra o las zonas de acopio de los contenedores de residuos.

Durante el mes de junio y como consecuencia de las lluvias se han generado varias cárcavas en taludes del parque que deben ser solucionadas.

### Control de los niveles sonoros

Se exigirá ficha de Inspección Técnica de vehículos de todas las máquinas que vayan a emplearse en la ejecución de las obras.

### Mantenimiento de la calidad atmosférica

Verificar la mínima incidencia de emisiones de polvo y partículas debidas al movimiento de tierras y tránsito de maquinaria, así como la correcta ejecución de riesgos en caso necesario.

### Gestión de residuos

Se han establecido las directrices para conseguir una gestión adecuada de los residuos generados en obra para garantizar el cumplimiento de la legislación y un tratamiento correcto de los residuos. Los residuos peligrosos se gestionarán a través de un gestor autorizado. Queda prohibido el cambio de aceites o cualquier reparación de maquinaria que genere residuo en zonas que no han sido habilitadas para ello o en lugares donde el suelo no está protegido. En cuanto al residuo de hormigón, se debe evitar su abandono y acumulación en el suelo,

## ASPECTOS Y PARÁMETROS INDICADORES

y en caso de que se genere, se picará y se gestionará como residuo de hormigón.

Durante el mes de marzo se detectaron manchas de aceite y residuos de hormigón en las zonas de OBII-02 y OBII-03, que fueron gestionadas y solucionadas correctamente. De la misma manera durante el mes de junio se detectó un vertido de gasolina en OBII-03 y residuos de hormigón, ambos fueron gestionados y solucionados de manera inmediata.

Si bien existen varias observaciones respecto al punto limpio y a residuos esparcidos por las zonas de las obras, estas se han tenido en cuenta por parte de las subcontratas, dándoles solución de manera inmediata.

### Protección de la vegetación en zonas sensibles

No será admisible las nubes de polvo y acumulación de partículas en el aire ni en la vegetación, sobre todo en las cercanías de zonas cartografiadas como hábitat de interés comunitario.

### Control de afección a la fauna

Localización de nidos o hotspots de fauna. Prospección de zonas de nidificación o colonias de especies de avifauna y quirópteros amenazadas en torno a 1 km de las obras. Se prevendrá los atropellos de fauna mediante la limitación de la velocidad en los viales de las obras.

### Prevención de incendios

Se controlará el cumplimiento de las medidas detalladas en el Plan de Autoprotección, especialmente en las zonas y actuaciones de mayor riesgo y en la época de mayor peligro.

Durante el mes de junio se envió el Plan de Incendio por parte de las subcontratas.

### Protección específica sobre el paisaje

No se permitirán formas, texturas, estructuras, colores, etc. discordantes con el entorno y las edificaciones tradicionales existentes en la zona.

### Protección de patrimonio paleontológico e histórico-arqueológico

Si en el transcurso de las obras y movimiento de tierras apareciesen restos que puedan considerarse integrantes del patrimonio cultural se deberá proceder a la comunicación inmediata u obligatoria del hallazgo a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultural y Deporte de la Diputación General de Aragón. En el supuesto de hallarse restos fósiles deberá comunicarlo de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Por otro lado, durante los meses de marzo a junio se han detectado varias observaciones que se han sido resueltas en el plazo establecido. A lo largo del periodo evaluado en el presente informe no se han registrado IC-NC (Incidencias/No conformidades).

Todas ellas han sido comunicadas formalmente a las contratatas implicadas, siendo objeto del plan de acción y gestión, y quedando sometidas a una supervisión que permita certificar el cierre de estas. Actualmente las observaciones han sido corregidas por las subcontratas.

### 5.3. ASPECTOS Y PARAMETROS INDICADORES. CHECK LIST

---

Tal y como se describe en la metodología del presente informe, en cada una de las visitas efectuadas, se verifican los distintos aspectos y parámetros indicadores establecidos en el PVA de acuerdo a la etapa en que se encuentren las obras. En el Anexo I se recogen los informes elaborados en cada una de las visitas a obra y los resultados obtenidos en las mismas.

De igual forma, en el Anexo II se presenta una ficha por cada no conformidad/incidencia detectada. En dichas fichas se recogen datos como el tipo de incumplimiento, la gravedad del mismo, su codificación, una breve descripción, un análisis de las causas y la evolución de su estado.

### 5.4. EVALUACIÓN DE EFECTOS ACUMULATIVOS

---

Existe un efecto sinérgico o acumulativo derivado de la construcción simultánea de los dos parques eólicos (Odón de Buen II y Odón de Buen III) e infraestructuras asociadas. Se exponen a continuación, en forma de tabla, la influencia sinérgica actual de las obras sobre los diferentes factores ambientales afectados por la ejecución de estas. Se exponen, en columnas, las principales tareas derivadas de la fase de construcción y, en filas, los factores ambientales evaluados, reflejándose la interacción sinérgica resultante a fecha del presente informe. Los símbolos positivos reflejan interacción positiva (ambientalmente favorable), y los símbolos +/- reflejan interacciones neutras:

FASE DE CONSTRUCCIÓN							
	Movimiento de tierras y excavaciones	Apertura de zanjas	Instalación eléctrica	Desbroce y nivelado del terreno	Sujeción, cimentación y montaje	Infraestructuras auxiliares	Generación de residuos
Calidad del aire	+ Los viales compartidos minimizan el volumen de tierras.  + El uso de maquinaria durante menor tiempo minimizan el uso de combustible.	+ Zanjas limitadas al existir infraestructuras compartidas como los viales.  + El uso de maquinaria durante menor tiempo minimiza el uso de combustible.	+/-  Se precisa cableados a los proyectos individuales	+ Al existir infraestructuras compartidas.  + El uso de maquinaria durante menor tiempo minimiza el uso de combustible.	+ Las maquinarias en una misma jornada pueden realizar las labores de varios parques y por lo tanto se reducen los desplazamientos	-	+/-  Se acumulan
Aguas	+ Riegos compartidos al compartir viales	+/-Afecciones acumuladas	+ Menor uso de aguas por parte del personal al ser el mismo personal para toda la obra	+ Riegos compartidos durante las labores de desbroce	+ Menor uso de aguas por parte del personal al ser el mismo personal para toda la obra	+ Menor uso de aguas por parte del personal al ser el mismo personal para toda la obra	+ Menor generación de aguas residuales al existir infraestructuras auxiliares comunes
Suelo	+ Los viales compartidos minimizan el uso de suelo	+ Las zanjas compartidas reducen la utilización de suelo	+ Menor utilización de suelo por instalaciones eléctricas compartidas	+ El desbroce de suelo es menor al existir infraestructuras compartidas	+ Menor utilización de suelo por existir cimentaciones comunes	+ Menor utilización de suelo para la implantación de infraestructuras comunes al ser comunes para los proyectos	+/-
Unidades de vegetación	+ Las unidades de vegetación afectadas son menores al existir menos movimiento de tierras y excavaciones	+ Las unidades de vegetación afectadas son menores al existir menor número de zanjas al existir infraestructuras comunes	+ Las unidades de vegetación afectadas son menores gracias a las instalaciones eléctricas compartidas	+ Las unidades de vegetación afectadas son menores al ser los desbroces menores por las infraestructuras comunes	+ Las unidades de vegetación afectadas con menores al existir infraestructuras comunes	+ Las unidades de vegetación afectadas son menores gracias a las infraestructuras comunes	+/-
Fauna	+ Menor impacto al	+ Menor impacto al ser menor el	+ Menor impacto al ser	+ La fauna se ve menos	+ Menor impacto	+ Menor afección a la	+/-

FASE DE CONSTRUCCIÓN							
	Movimiento de tierras y excavaciones	Apertura de zanjas	Instalación eléctrica	Desbroce y nivelado del terreno	Sujeción, cimentación y montaje	Infraestructuras auxiliares	Generación de residuos
	ser menor el tiempo de la obra	tiempo de la obra	menor el tiempo de ejecución de la instalación eléctrica al tener parte común	afectadas al ser el terreno de trabajo menor por las sinergias de los proyectos	temporal en la fauna al poder realizarse trabajos de varios parques durante una misma jornada de trabajo, disminuyendo el tiempo de obra	fauna al ser comunes para los proyectos	
Paisaje	+ Menor impacto al ser menor el tiempo de la obra	+ Menor impacto al ser menor el tiempo de la obra	+ La utilización par parte de los 3 proyectos de infraestructuras de evacuación comunes hacen que el impacto visual en el paisaje sea menor	+ Menor afección al paisaje al poder utilizar viales compartidos y tener que desbrozar y nivelar menos terreno	+ Menor impacto temporal en el paisaje de la maquinaria presente durante la obra al finalizar la obra antes por los efectos sinérgicos	+ Menor afección al paisaje al ser comunes para los proyectos	+/-

## **6. CONCLUSIONES**

Con el desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental, se comprueban los efectos medioambientales que provoca la fase de obras del parque eólico Odón de Buen II y su línea de evacuación, y el grado de eficacia de las medidas correctoras y protectoras propuestas. La evaluación de la marcha del Programa de Vigilancia Ambiental para el período de referencia es que se desarrolla uniformemente en el tiempo y de manera correcta. De la misma manera se ajusta a lo dispuesto en los documentos que lo controlan, como son el Estudio de Impacto Ambiental, Programa de Vigilancia Ambiental y en la Declaración de Impacto Ambiental.

A lo largo del periodo evaluado en el presente informe se ha podido comprobar que en general se cumplen los parámetros establecidos dentro del Plan de Vigilancia Ambiental en Obra para el parque eólico Odón del Buen II.

Entre las observaciones efectuadas en las distintas visitas se han gestionado a lo largo del periodo del mes de marzo a junio un total de cero no conformidades.

Si bien durante el periodo que cubre el presente informe no se han producido no conformidades, como procedimiento general, en el caso en el que se gestionase alguna, estas serían comunicadas formalmente a las contratistas implicadas, siendo objeto del plan de acción y gestión, y quedando sometidas a una supervisión que permita certificar el cierre de las mismas.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Allué, J.L., 1990.** Atlas Fitoclimático de España. Taxonomías. Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Anderson, R.; Morrison, M.; Sinclair, K.& Strickland, D. 1999.** *Studying Wind Energy/Bird Interactions: A Guidance Documents*. National Wind Coordinating Committee. Aian Subcommittee. Washington D.C.
- Atienza, J.C., I.Martín Fierro, O. Infante y J.Valls. 2008.** *Directrices para la evaluación del impacto de los parques eólicos en aves y murciélagos (versión 1.0)*. SEO/Birdlife, Madrid.
- Carrascal, L.M. y Palomino, D., 2008.** Las aves comunes reproductoras en España. Población en 2004-2006. SEO/Birdlife. Madrid.
- CEC & CDFG (California Energy Commission and California Department of Fish and Game). 2007.** *California Guidelines for Reducing Impacts to Birds and Bats from Wind Energy Development*. Committee Draft Report. California Energy Commission, Renewables Committee, and Energy Facilities Siting Division, and California Department of Fish and Game, Resource Management and Policy Division.
- CEIWEP (Committee on Environment Impacts of Wind-Energy Projects). 2007.** *Environmental Impacts of Wind Energy Proyects*. National Research Council of the National Academies. The National Academies Press. Washington D.C.
- Drewit, A.L. & Langston, R.H.W. 2006.** Assesing the impacts of wind farms on birds. *Ibis* 148:29-42.
- Erickson, W.P.; Gritski, B. & Kronner, K. 2003.** *Nine Canyon Wind Power project avian and bat monitoring report*, September 2002-August 2003. Technical report submitted to Energy Northwest and the Nine Canyon Technical Advisory Committee.
- Escandell, V. 2005.** Seguimiento de Aves Nocturnas en España. Programa NOCTUA. Informe 2003-2004. Análisis y establecimiento de una nueva metodología. SEO/BirdLife. Madrid.
- Johnson, G.; Erickson, W.; White, J. & McKinney, R. 2003.** *Avian and bat mortality during the first year of operation at the Klondike Phase*. Wind Porject, Sherman County, Oregon. WEST, Inc. Cheyenne.
- Kerlinger, P. 2002.** *An assessment of the impacts of Green Mountain Power Corporation's Wind Power facility on breeding and migrating birds in Searsburg, Vermont*. July 1996-July 1998. NREL. Colorado.
- Langston, R.H.W. & Pullan J.D. 2004.** Effects of wind farms on birds. RSPB-Birdlife International. *Nature and environment*, Nº 139.



**Lekuona, J.M. 2001.** Uso del espacio por la avifauna y control de la mortalidad de aves y murciélagos en los parques eólicos de Navarra en un ciclo anual. Informe para la Dirección General de Medio Ambiente-Gobierno de Navarra.

**Madroño, A; González, C.; Atienza, J.C. 2004.** Libro Rojo de las Aves de España. Dirección general de la Biodiversidad SEO-Birdlife. Madrid.

**NWCC. 2004.** *Wind turbine interactions with birds and bats: a summary of research results and remaining questions*, National Wind Coordinating Committee, nov. 2004. [www.nationalwind.org](http://www.nationalwind.org)

**Orloff, S. & A. Flannery. 1992.** *Wind turbine effects on avian activity, habitat use, and mortality in Altamont Pass and Solano County Wind Resource Areas*. Rep. from BioSystems Analysis Inc., Tiburon, CA, for Calif. Energy Commis. [Sacramento, CA], and Planning Depts, Alameda, Contra Costa and Solano Counties, CA.

**Palomo, J. & Gisbert, J., 2008.** Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España. ICONA (Organismo Autónomo de Parques Nacionales).

**Rivas-Martínez, S., 1987.** Mapa de series de vegetación de España. Editado por Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

**Schwartz, S.S. (Ed.). 2004.** *Proceedings of the Wind Energy and Birds/Bats Workshop: Understanding and Resolving Birds and Bats Impacts*. RESOLVE, Inc. Washington, D.C.

**SEO/BirdLife (López-Jiménez N. Ed). 2021..** Libro Rojo de las Aves de España.

**Smallwood, K.S. & Thelander, C.G. 2004.** *Developing methods to reduce bird mortality in the Altamont Pass Wind Resource Area*. Final report by BioResource Consultants to the California Energy Commission.

**Tellería, J.L. 1986.** Manual para el censo de los vertebrados terrestres. Ed. Raices, Madrid.

**Unamuno, J.M. et al. 2005.** Estudio sobre la incidencia sobre la avifauna del Parque Eólico de Oiz (Bizkaia), Noviembre 2003- Diciembre 2004. Informe del programa de vigilancia ambiental.

**Winkelman, J.E. 1989.** Birds and the wind park near Urk: collision victims and disturbance of ducks, geese and swans. RIN Rep.89/15. Rijksinstituut voor Natuurbeheer, Arnhem, The Netherlands. Dutch, Engl. Summ.

**PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL**

**ANEXOS**

**PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL**

**ANEXO I: ACTAS DE VISITA**

**DATOS DE LA INSTALACIÓN****OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros

Responsable Técnico de Medio Ambiente Contratas: Amado Parrado

FECHA: 02/03/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO****CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBRESANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA****REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO**

**CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA**

**CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS**

**GESTIÓN DE RESIDUOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad: COLLOSA: Pese a que el pozo de lavado de OBII-03 y la zona de la TM se ha recogido, no se cierra la NC debido al estado del pozo de lavado de OBIII-02. Se adjunta imagen. En cuanto se recoja el residuo de hormigón de ese pozo, se dará por cerrada la NC.

Observación:

COLLOSA: Existe una mancha de aceite en el vial de OBII-03 que se debe recoger. Se da de plazo hasta el lunes para solucionarlo, si no se abrirá una NC. El lunes comuniqué a Collosa el incidente y el martes me dijeron que se solucionaría. Todavía no se ha resuelto.

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN**

**PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO**

**PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

CENSO DE FAUNA			
Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Lanius meridionalis</i>	Alcaudón real meridional	1	Observación directa
<i>Saxicola rubicola</i>	Tarabilla común	2	Observación directa
<i>Carduelis carduelis</i>	Jilguero	25	Observación directa
<i>Linaria cannabina</i>	Pardillo común	15	Observación directa
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	40	Observación directa
<i>Emberiza calandra</i>	Triguero	20	Observación directa
<i>Emberiza cirrus</i>	Escribano soteño	1	Observación directa
<i>Alauda arvensis</i>	Alondra común	4	Observación directa
<i>Columba palumbus</i>	Paloma torcaz	3	Observación directa
<i>Turdus merula</i>	Mirlo común	1	Observación directa

**No conformidad - Fotografías**

Imagen 1. Suelo contaminado de residuo de hormigón en OBIII-02.

Observaciones – Fotografías



Imagen 2. Pozo de lavado en mal estado debido al levantamiento del plástico consecuencia del aire.



Imagen 3. Mancha de aceite en vial de OBII-03. Se debe recoger y actuar de forma rápida.



**DATOS DE LA INSTALACIÓN****OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros

Responsable Técnico de Medio Ambiente Contratas: Amado Parrado

FECHA: 9/03/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO****CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBRESANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA****REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO****CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA****CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS****GESTIÓN DE RESIDUOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN****PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO****PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

CENSO DE FAUNA			
Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Milvus milvus</i>	Milano real	1	Observación directa
<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo vulgar	1	Observación directa
<i>Linaria cannabina</i>	Pardillo común	6	Observación directa
<i>Fringilla coelebs</i>	Pinzón vulgar	4	Observación directa
<i>Alauda arvensis</i>	Alondra común	10	Observación directa
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	18	Observación directa
<i>Galerida theklae</i>	Cogujada montesina	7	Observación directa
<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria	6	Observación directa
<i>Parus major</i>	Carbonero común	1	Observación directa
<i>Serinus serinus</i>	Verdecillo	3	Observación directa

Otras fotografías



Imagen 1. Maquinaria preparando OBIII-02.

Otras fotografías



Imagen 2. Contenedores RNP Collosa.

**DATOS DE LA INSTALACIÓN****OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros

Responsable Técnico Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado

FECHA: 16/03/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO****CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBRESANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA****REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO****CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA****CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS****GESTIÓN DE RESIDUOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN****PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO**

**PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:



CENSO DE FAUNA			
Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Linaria cannabina</i>	Pardillo común	3	Observación directa
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	4	Observación directa
<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria	6	Observación directa
<i>Turdus merula</i>	Mirlo común	1	Observación directa

Otras fotografías



Imagen 1. Posición OBIII-01.

**DATOS DE LA INSTALACIÓN****OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado

FECHA: 23/03/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO****CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBRESANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA****REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO****CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA****CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS****GESTIÓN DE RESIDUOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN****PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO****PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

CENSO DE FAUNA			
Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Falco naumanni</i>	Cernícalo primilla	2	Observación directa
<i>Milvus milvus</i>	Milano real	2	Observación directa
<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria	6	Observación directa
<i>Fringilla coelebs</i>	Pinzón vulgar	3	Observación directa
<i>Linaria cannabina</i>	Pardillo común	4	Observación directa
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	10	Observación directa

Otras fotografías



Imagen 1. Posición OBIII-02 con el material acopiado en plataforma.

Otras fotografías



Imagen 2. Almacén de RP de Nordex en buenas condiciones.

**DATOS DE LA INSTALACIÓN****OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA:

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado

FECHA: 31/03/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO****CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA****REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO****CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA****CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS****GESTIÓN DE RESIDUOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN****PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:



**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO****PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

CENSO DE FAUNA			
Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	6	Observación directa
<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria	4	Observación directa
<i>Oenanthe oenanthe</i>	Collalba gris	1	Observación directa

Otras fotografías



Imagen 1. Zanja de evacuación OBIII.

**DATOS DE LA INSTALACIÓN****OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado

FECHA: 05/04/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO****CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBRESANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA****REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO****CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA****CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS****GESTIÓN DE RESIDUOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN****PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación: Deben enviar el Plan de Incendios todas subcontratas.

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO****PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

CENSO DE FAUNA			
Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Circus aeruginosus</i>	Aguilucho lagunero	1	Observación directa
<i>Milvus milvus</i>	Milano real	1	Observación directa
<i>Emberiza calandra</i>	Triguero	3	Observación directa



Imagen 2. Montaje de la posición OBIII-01.

**DATOS DE LA INSTALACIÓN**

**OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado.

FECHA: 13/04/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO**

**CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA**

**REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO**

**CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA**

**CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS**

**GESTIÓN DE RESIDUOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN**

**PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:



**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación: Tanto Collosa, como Tecinsa y Nordex deben enviar la documentación solicitada en cuanto a materia de incendios.

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO**

**PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CENSO DE FAUNA**

Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Merops apiaster</i>	Abejaruco común	3	Observación directa
<i>Oenanthe hispanica</i>	Collalba rubia	2	Observación directa
<i>Oenanthe oenanthe</i>	Collalba gris	4	Observación directa
<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria	3	Observación directa

**Otras fotografías**



Imagen 1. Punto limpio de NORDEX.

Otras fotografías



Imagen 2. Montaje OBIII-02.

**DATOS DE LA INSTALACIÓN****OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros Sanz

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado

FECHA: 21/04/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO****CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBRESANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA****REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO****CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA****CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS****GESTIÓN DE RESIDUOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN****PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO****PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

CENSO DE FAUNA			
Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Milvus milvus</i>	Milano real	1	Observación directa
<i>Hieraaetus pennatus</i>	Aguililla calzada	1	Observación directa
<i>Circus aeruginosus</i>	Aguilucho lagunero	1	Observación directa
<i>Gyps fulvus</i>	Buitre leonado	5	Observación directa
<i>Merops apiaster</i>	Abejaruco común	2	Observación directa
<i>Oenanthe hispanica</i>	Collalba rubia	1	Observación directa
<i>Oenanthe oenanthe</i>	Collalba gris	2	Observación directa
<i>Emberiza calandra</i>	Triguero	8	Observación directa



Imagen 1. Punto limpio de NORDEX. Se debe ordenar y recoger. Se comprometen a hacerlo inmediatamente.

**DATOS DE LA INSTALACIÓN****OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros Sanz

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado.

FECHA: 28/04/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO****CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA****REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:



**CONFORT SONORO****CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA****CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS****GESTIÓN DE RESIDUOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN****PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO**

**PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

CENSO DE FAUNA			
Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Milvus milvus</i>	Milano real	1	Observación directa
<i>Oenanthe oenanthe</i>	Collalba gris	2	Observación directa
<i>Upupa epops</i>	Abubilla	2	Observación directa
<i>Merops apiaster</i>	Abejaruco común	2	Observación directa
<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria	15	Observación directa
<i>Alaudala rufescens</i>	Terrera marismeña	6	Observación directa
<i>Turdus philomelos</i>	Zorzal común	1	Observación directa
<i>Carduelis carduelis</i>	Jilguero	7	Observación directa

Otras fotografías



Imagen 1. Posición OBII-02.

**DATOS DE LA INSTALACIÓN**

**OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA.

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros Sanz

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado

FECHA: 08/05/23

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO**

**CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA**

**REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO**

**CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA**

**CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS**

**GESTIÓN DE RESIDUOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN**

**PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO**

**PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CENSO DE FAUNA**

Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Milvus milvus</i>	Milano real	1	Observación directa
<i>Circus aeruginosus</i>	Aguilucho lagunero	1	Observación directa
<i>Gyps fulvus</i>	Buitre leonado	3	Observación directa
<i>Upupa epops</i>	Abubilla	4	Observación directa
<i>Oenanthe hispanica</i>	Collalba rubia	3	Observación directa
<i>Oenanthe oenanthe</i>	Collalba gris	4	Observación directa
<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria	12	Observación directa
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	7	Observación directa
<i>Alaudala rufescens</i>	Terrera marismeña	5	Observación directa
<i>Alauda arvensis</i>	Alondra común	2	Observación directa
<i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>	Chova piquirroja	3	Observación directa

Otras fotografías



Imagen 1. Posición OBII-02 desde el ramal.



Imagen 2. Tramo de zanja de evacuación que se deberá revegetar.

**DATOS DE LA INSTALACIÓN****OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros Sanz

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado

FECHA: 11/05/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO****CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBRESANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA****REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:



**CONFORT SONORO****CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA****CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS****GESTIÓN DE RESIDUOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN****PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO****PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

CENSO DE FAUNA			
Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Gyps fulvus</i>	Buitre leonado	3	Observación directa
<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria	4	Observación directa
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	2	Observación directa
<i>Oenanthe hispanica</i>	Collalba rubia	1	Observación directa
<i>Lanius senator</i>	Alcaudón común	1	Observación directa
<i>Lullula arborea</i>	Totovía	3	Observación directa

Otras fotografías



Imagen 1. Ejemplo en el que se debe incidir en la restauración con posterior hidrosiembra.

Otras fotografías



11 may 2023 12:14:44  
30T 682691 4660902  
Zaragoza 50616

Imagen 2. Posición OBIII-02, conflictiva desde el punto de vista de la restauración morfológica.



11 may 2023 12:31:47  
30T 682418 4660470  
Zaragoza 50616

Imagen 3. Ejemplo en el que se debe incidir en la restauración con posterior plantación.

**DATOS DE LA INSTALACIÓN****OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Jose Maria Rodriguez

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado

FECHA: 18/05/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO****CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA****REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO**

**CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA**

**CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS**

**GESTIÓN DE RESIDUOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN**

**PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO****PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación: .

**CENSO DE FAUNA**

Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina común	6	Observación directa
<i>Linaria cannabina</i>	Pardillo común	10	Observación directa
<i>Alauda arvensis</i>	Alondra común	15	Observación directa
<i>Emberiza calandra</i>	Triguero	6	Observación directa
<i>Fringilla coelebs</i>	Pinzón vulgar	4	Observación directa
<i>Serinus serinus</i>	Verdecillo	4	Observación directa
<i>Oenanthe oenanthe</i>	Collalba gris	2	Observación directa
<i>Ciconia ciconia</i>	Cigüeña común	1	Observación directa
<i>Columba palumbus</i>	Paloma torcaz	3	Observación directa

**Otras fotografías**



Generador



Otras fotografías



Trabajos en OB2-3

**DATOS DE LA INSTALACIÓN**

**OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros Sanz

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado

FECHA: 26/05/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO**

**CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBRESANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA**

**REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO**

**CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA**

**CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS**

**GESTIÓN DE RESIDUOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación: Se debe recoger el punto limpio, ya que hay residuos como bridas por la pantanosa de la campa de acopio.

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN**

**PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO**

**PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**OTROS**

**Plan de restauración ambiental**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación: Se debe realizar una restauración geomorfológica en la que el paisaje afectado por las obras tiene que quedar como estaba previamente a las obras. Se deben retirar piedras y bolos de gran tamaño igualmente y seguir las directrices del documento de restauración ambiental enviado a Collosa el 12/05.

**CENSO DE FAUNA**

Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	4	Observación directa
<i>Milvus migrans</i>	Milano negro	2	Observación directa
<i>Alauda arvensis</i>	Alondra común	2	Observación directa
<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	Chova piquirroja	3	Observación directa
<i>Linaria cannabina</i>	Pardillo común	3	Observación directa
<i>Serinus serinus</i>	Verdecillo	2	Observación directa
<i>Sylvia atricapilla</i>	Curruca capirotada	1	Observación directa

Observaciones – Fotografías



Imagen 1. Posición OBIII-02 en proceso de restauración.



*Imagen 2. Relleno de zanja de evacuación sobre el que hay que realizar trabajos de restauración.*

**DATOS DE LA INSTALACIÓN****OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros Sanz

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado

FECHA: 31/05/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO****CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA****REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO****CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA****CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS****GESTIÓN DE RESIDUOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación: Se debe recoger el punto limpio, ya que hay residuos como bridas por la pantanosa de la campa de acopio.

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN****PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:



**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO**

**PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**OTROS**

**Plan de restauración ambiental**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación: Se debe realizar una restauración geomorfológica en la que el paisaje afectado por las obras tiene que quedar como estaba previamente a las obras. Se deben retirar piedras y bolos de gran tamaño igualmente y seguir las directrices del documento de restauración ambiental enviado a Collosa el 12/05.

**CENSO DE FAUNA**

Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	3	Observación directa
<i>Alauda arvensis</i>	Alondra común	4	Observación directa
<i>Linaria cannabina</i>	Pardillo común	3	Observación directa
<i>Carduelis carduelis</i>	Jilguero	3	Observación directa
<i>Alaudala rufescens</i>	Terrera marismeña	8	Observación directa
<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria	3	Observación directa

Observaciones – Fotografías



Imagen 1. Bridas y demás residuos en la campa de acopio y el punto limpio de Collosa.



Imagen 2. Tramo de la zanja de evacuación tras relleno, pero sin restaurar definitivamente. Se deben retirar piedras y bolos de tamaño considerable.

Otras fotografías



*Imagen 3. Restauración morfológica de OBIII-02 todavía sin terminar.*

**DATOS DE LA INSTALACIÓN****OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA y NORDEX

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros Sanz

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado y Rosa Maestre

FECHA: 09/06/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO****CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA****REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO****CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA****CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS****GESTIÓN DE RESIDUOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación: Hay dos manchas de hormigón generadas en los trabajos en las escaleras que dan acceso a los aerogeneradores. Se deben retirar el lunes y enviarme evidencia fotográfica, si no se abrirá una NC.

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN****PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO****PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

## CENSO DE FAUNA

Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Aquila chrysaetos</i>	Águila real	1	Observación directa
<i>Gyps fulvus</i>	Buitre leonado	6	Observación directa
<i>Milvus migrans</i>	Milano negro	1	Observación directa
<i>Lanius senator</i>	Alcaudón común	2	Observación directa
<i>Saxicola rubicola</i>	Tarabilla común	1	Observación directa
<i>Alaudala rufescens</i>	Terrera marismeña	3	Observación directa
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	4	Observación directa
<i>Linaria cannabina</i>	Pardillo común	4	Observación directa

## Observaciones – Fotografías



Imagen 1. Observación realizada en OBIII-02 debido a residuo de hormigón tras trabajos en la escalera.

Otras fotografías



Imagen 2. Posición OBIII-01 tras realizar los trabajos de restauración morfológica.



Imagen 3. Suave caída desde la plataforma de ocupación definitiva hasta el campo de cultivo del propietario en OBIII-01.



Otras fotografías



Imagen 4. Retirada de zahorra en la plataforma de ocupación temporal en OBII-01.

**DATOS DE LA INSTALACIÓN****OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros Sanz

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado

FECHA: 13/06/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO****CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA****REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO****CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA****CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS****GESTIÓN DE RESIDUOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN****PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO**

**PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**OTROS**

**Erosión de taludes**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación: Hay cárcavas en varios taludes del parque debido a las lluvias caídas en los últimos días.

**CENSO DE FAUNA**

Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Calandrella brachydactyla</i>	Terrera común	3	Observación directa
<i>Alaudala rufescens</i>	Terrera marismeña	5	Observación directa
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	6	Observación directa
<i>Serinus serinus</i>	Verdecillo	2	Observación directa
<i>Sylvia undata</i>	Curruca rabilarga	1	Observación directa
<i>Fringilla coelebs</i>	Pinzón vulgar	3	Observación directa

Observaciones – Fotografías



Imagen 1. Cárcavas en TM de OBII.



Imagen 2. Problemas de erosión y de fijación del suelo.

Otras fotografías



*Imagen 3. Trabajos de restauración en la campa de acopio de OBIII.*

**DATOS DE LA INSTALACIÓN****OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros Sanz

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado

FECHA: 21/06/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO****CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA****REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO**

**CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA**

**CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS**

**GESTIÓN DE RESIDUOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación: Se produce vertido de líquido (probablemente gasolina) en el vial y la plataforma de OBII-03. Igualmente en el vial hay residuo de hormigón. Todo se soluciona en la misma tarde de la visita.

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN**

**PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:



**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO**

**PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**OTROS**

**Erosión de taludes**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación: Hay cárcavas en varios taludes de viales del parque debido a las lluvias caídas en los últimos días.

**Restauración morfológica**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CENSO DE FAUNA**

Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Milvus milvus</i>	Milano real	2	Observación directa
<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria	12	Observación directa
<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo vulgar	1	Observación directa
<i>Lullula arborea</i>	Totovía	3	Observación directa
<i>Passer domesticus</i>	Gorrión común	7	Observación directa
<i>Emberiza calandra</i>	Triguero	6	Observación directa

**Observaciones – Fotografías**



Imagen 1. Cárcavas generadas en vial de OBII debido a las lluvias caídas. Se debe volver a trabajar en estas zonas.

Observaciones – Fotografías



Imagen 2. Desagüe que se debe corregir debido a las lluvias.



Imagen 3. Vertido de gasolina en OBII-03 que ya ha sido corregido.

**DATOS DE LA INSTALACIÓN****OBRA: Complejo eólico Gállego**

PROMOTOR: REPSOL

CONSTRUCTORES: COLLOSA

DIRECCIÓN FACULTATIVA: APPLUS

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros Sanz

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Amado Parrado

FECHA: 30/06/2023

**TRABAJOS REALIZADOS**

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

**SUELO****CONTROL DE LA DELIMITACIÓN MEDIANTE EL JALONAMIENTO DEL PERÍMETRO DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE RETIRADA DE TIERRA VEGETAL PARA SU ACOPIO Y CONSERVACIÓN**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE PRESENCIA DE SOBANTES DE EXCAVACIÓN EN LA TIERRA VEGETAL**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**HIDROLOGÍA****REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE AGUAS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**CONFORT SONORO**

**CONTROL DE LOS NIVELES SONOROS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**ATMÓSFERA**

**CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**RESIDUOS**

**GESTIÓN DE RESIDUOS**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**FAUNA, VEGETACIÓN, PAISAJE Y POBLACIÓN**

**PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN ZONAS SENSIBLES**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA**

Verificado:  Conforme:  No cumple:

No conformidad:

Observación:

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAISAJE**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRA**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

**PATRIMONIO****PROTECCIÓN DE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO E HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**Verificado:  Conforme:  No cumple: 

No conformidad:

Observación:

## CENSO DE FAUNA

Nombre científico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
<i>Gyps fulvus</i>	Buitre leonado	4	Observación directa
<i>Hieraaetus pennatus</i>	Aguililla calzada	1	Observación directa
<i>Streptopelia turtur</i>	Tórtola común	1	Observación directa
<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria	25	Observación directa
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	6	Observación directa
<i>Lullula arborea</i>	Totovía	1	Observación directa
<i>Fringilla coelebs</i>	Pinzón vulgar	7	Observación directa
<i>Linaria cannabina</i>	Pardillo común	5	Observación directa
<i>Turdus merula</i>	Mirlo común	1	Observación directa

## Otras fotografías



Imagen 1. Vial hacia OBIII-01 sobre el que se están haciendo trabajos de restauración ambiental.

**PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL**

**ANEXO II: GESTIÓN DE  
RESIDUOS**



## INFORMACIÓN GENERAL / GENERAL INFORMATION

Nombre Empresa (Contratista Principal)	NORDEX ENERGY SPAIN
Centro de Trabajo	PE ODON DE BUEN
NIMA	2200045439
Fecha control (Mes/Año)	mar-23

## HOJA DE TRAZABILIDAD RESIDUOS (Retiradas)

Se deberán adjuntar los documentos asociados a las retiradas emitidos por el gestor autorizado

RESIDUOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Residuos Urbanos (Tn)	31/03/2023	0	
Residuos De Plástico No Contaminado (Tn)	31/03/2023	0	
Residuos De Cartón (Tn)	31/03/2023	0	
Efluentes Líquidos Baños	31/03/2023	0	
Residuos De Madera Procedentes De Pallets (Tn)	31/03/2023	0	
Tierras Contaminadas (Tn)	31/03/2023	0	
Residuos Procedentes De Deforestación (Tn)	31/03/2023	0	
Restos De Demolición Y Construcción (Rcd) (Tn)	31/03/2023	0	
Absorbentes Contaminados (Tn)	31/03/2023	0	
Paneles Solares Rotos (Tn)	31/03/2023	0	
Areosoles Y Sprays (Tn)	31/03/2023	0	
Aceite Usado (M3)	31/03/2023	0	
Envases Contaminados (Tn)	31/03/2023	0	
Otros (Indicar):	31/03/2023		

## HOJA DE TRAZABILIDAD CONSUMOS

Se deberán adjuntar los documentos y/o facturas que evidencien los consumos indicados en la tabla

CONSUMOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Combustible (M3) vehículos y grupos diésel	31/03/2023	3718	Repsol
Productos Químicos (Tn)			
Agua Para Consumo Humano (M3)	31/03/2023	0,162	
Agua Para Riego De Caminos (M3)			
Electricidad (Kwh)			
Otros (Indicar):			
Otros (Indicar):			

## REALIZADO POR

Nombre <i>Name</i>	Rosa Maestre	Firma/ <i>Signature</i>	
--------------------	--------------	-------------------------	--

## INFORMACIÓN GENERAL / GENERAL INFORMATION

Nombre Empresa (Contratista Principal)	NORDEX ENERGY SPAIN
Centro de Trabajo	PE ODON DE BUEN
NIMA	2200045439
Fecha control (Mes/Año)	abr-23

## HOJA DE TRAZABILIDAD RESIDUOS (Retiradas)

Se deberán adjuntar los documentos asociados a las retiradas emitidos por el gestor autorizado

RESIDUOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Residuos Urbanos (Tn)	31/04/2023	0	
Residuos De Plástico No Contaminado (Tn)	31/04/2023	0	
Residuos De Cartón (Tn)	31/04/2023	0	
Efluentes Líquidos Baños	31/04/2023	0	
Residuos De Madera Procedentes De Pallets (Tn)	31/04/2023	10 m3	ADIEGO
Tierras Contaminadas (Tn)	31/04/2023	0	
Residuos Procedentes De Deforestación (Tn)	31/04/2023	0	
Restos De Demolición Y Construcción (Rcd) (Tn)	31/04/2023	0	
Absorbentes Contaminados (Tn)	31/04/2023	0	
Paneles Solares Rotos (Tn)	31/04/2023	0	
Areosoles Y Sprays (Tn)	31/04/2023	0	
Aceite Usado (M3)	31/04/2023	0	
Envases Contaminados (Tn)	31/04/2023	0	
Otros (Indicar):	31/04/2023		

## HOJA DE TRAZABILIDAD CONSUMOS

Se deberán adjuntar los documentos y/o facturas que evidencien los consumos indicados en la tabla

CONSUMOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Combustible (M3) vehículos y grupos diésel	31/04/2023	7992	Repsol
Productos Químicos (Tn)			
Agua Para Consumo Humano (M3)			
Agua Para Riego De Caminos (M3)			
Electricidad (Kwh)			
Otros (Indicar):			
Otros (Indicar):			

## REALIZADO POR

Nombre <i>Name</i>	Rosa Maestre	Firma/ <i>Signature</i>	
--------------------	--------------	-------------------------	--

## INFORMACIÓN GENERAL / GENERAL INFORMATION

Nombre Empresa (Contratista Principal)	GRÚAS AGUILAR
Centro de Trabajo	PE ODÓN DEL BUEN II-III
NIMA	2200045439
Fecha control (Mes/Año)	31/05/2023

## HOJA DE TRAZABILIDAD RESIDUOS (Retiradas)

Se deberán adjuntar los documentos asociados a las retiradas emitidos por el gestor autorizado

RESIDUOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Residuos Urbanos (Tn)			
Residuos De Plástico No Contaminado (Tn)	03/05/2023	0,38 Tn	Adiego
Residuos De Cartón (Tn)			
Efluentes Líquidos Baños			
Residuos De Madera Procedentes De Pallets (Tn)	05/05/2023	1,96 Tn	Adiego
Tierras Contaminadas (Tn)			
Residuos Procedentes De Deforestación (Tn)			
Restos De Demolición Y Construcción (Rcd) (Tn)			
Absorbentes Contaminados (Tn)			
Paneles Solares Rotos (Tn)			
Areosoles Y Sprays (Tn)			
Aceite Usado (M3)			
Envases Contaminados (Tn)			
Otros (Indicar):			

## HOJA DE TRAZABILIDAD CONSUMOS

Se deberán adjuntar los documentos y/o facturas que evidencien los consumos indicados en la tabla

CONSUMOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Combustible (M3) vehículos y grupos diésel	31/05/2023	3222 Litros	Repsol
Productos Químicos (Tn)			
Agua Para Consumo Humano (M3)			
Agua Para Riego De Caminos (M3)			
Electricidad (Kwh)			
Otros (Indicar):			
Otros (Indicar):			

## REALIZADO POR

Nombre <i>Name</i>	Rosa Maestre	Firma/ <i>Signature</i>	
--------------------	--------------	-------------------------	--

## INFORMACIÓN GENERAL / GENERAL INFORMATION

Nombre Empresa (Contratista Principal)	GRÚAS AGUILAR
Centro de Trabajo	PE ODÓN DEL BUEN II-III
NIMA	2200045439
Fecha control (Mes/Año)	30/06/2023

## HOJA DE TRAZABILIDAD RESIDUOS (Retiradas)

Se deberán adjuntar los documentos asociados a las retiradas emitidos por el gestor autorizado

RESIDUOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Residuos Urbanos (Tn)			
Residuos De Plástico No Contaminado (Tn)	14/06/2023	720 KG	ADIEGO
Residuos De Cartón (Tn)	14/06/2023	340	ADIEGO
Efluentes Líquidos Baños			
Residuos De Madera Procedentes De Pallets (Tn)	15/06/2023	300	ADIEGO
Tierras Contaminadas (Tn)	16/06/2023	154 KG	ADIEGO
Residuos Procedentes De Deforestación (Tn)			
Restos De Demolición Y Construcción (Rcd) (Tn)			
Absorbentes Contaminados (Tn)	16/06/2023	30 KG	ADIEGO
Paneles Solares Rotos (Tn)			
Areosoles Y Sprays (Tn)			
Aceite Usado (M3)	16/06/2023	10KG	ADIEGO
Envases Contaminados (Tn)	16/06/2023	20 KG	ADIEGO
Otros (Indicar):			

## HOJA DE TRAZABILIDAD CONSUMOS

Se deberán adjuntar los documentos y/o facturas que evidencien los consumos indicados en la tabla

CONSUMOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Combustible (M3) vehículos y grupos diésel	30/06/2023	721	REPSOL
Productos Químicos (Tn)			
Agua Para Consumo Humano (M3)			
Agua Para Riego De Caminos (M3)			
Electricidad (Kwh)			
Otros (Indicar):			
Otros (Indicar):			

## REALIZADO POR

Nombre <i>Name</i>	Rosa Maestre	Firma/ <i>Signature</i>	
--------------------	--------------	-------------------------	--

**INFORMACIÓN GENERAL / GENERAL INFORMATION**

Nombre Empresa (Contratista Principal)	COLLOSA
Centro de Trabajo	P.E. ODON DE BUEN 2 Y3
NIMA	
Fecha control (Mes/Año)	31/03/2023

**HOJA DE TRAZABILIDAD RESIDUOS (Retiradas)**

Se deberán adjuntar los documentos asociados a las retiradas emitidos por el gestor autorizado

RESIDUOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Residuos Urbanos (Tn)			
Residuos De Plástico No Contaminado (Tn)	31/03/2023	0,94	
Residuos De Cartón (Tn)			
Efluentes Líquidos Baños			
Residuos De Madera Procedentes De Pallets (Tn)			
Tierras Contaminadas (Tn)			
Residuos Procedentes De Deforestación (Tn)			
Restos De Demolición Y Construcción (Rcd) (Tn)	31/4/2023	15,22	
Absorbentes Contaminados (Tn)			
Paneles Solares Rotos (Tn)			
Areosoles Y Sprays (Tn)			
Aceite Usado (M3)			
Envases Contaminados (Tn)			
Otros (Indicar):			

**HOJA DE TRAZABILIDAD CONSUMOS**

Se deberán adjuntar los documentos y/o facturas que evidencien los consumos indicados en la tabla

CONSUMOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Combustible (M3) vehículos y grupos diésel	31/03/2023	14,412	
Productos Químicos (Tn)			
Agua Para Consumo Humano (M3)			
Agua Para Riego De Caminos (M3)	31/03/2023	960	
Electricidad (Kwh)			
Arido. (t) Zahorra	31/03/2023	7267	
Hormigón( m3)	31/03/2023	14	
Acero (t)	31/03/2023		
Arena	31/03/2023	1034	

**REALIZADO POR**

Nombre <i>Name</i>	Amado	Firma/ <i>Signature</i>	
--------------------	-------	-------------------------	--

**INFORMACIÓN GENERAL / GENERAL INFORMATION**

Nombre Empresa (Contratista Principal)	
Centro de Trabajo	
NIMA	
Fecha control (Mes/Año)	

**HOJA DE TRAZABILIDAD RESIDUOS (Retiradas)**

Se deberán adjuntar los documentos asociados a las retiradas emitidos por el gestor autorizado

RESIDUOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Residuos Urbanos (Tn)			Este mes no hay gestion de residuos
Residuos De Plástico No Contaminado (Tn)			
Residuos De Cartón (Tn)			
Efluentes Líquidos Baños			
Residuos De Madera Procedentes De Pallets (Tn)			
Tierras Contaminadas (Tn)			
Residuos Procedentes De Deforestación (Tn)			
Restos De Demolición Y Construcción (Rcd) (Tn)			
Absorbentes Contaminados (Tn)			
Paneles Solares Rotos (Tn)			
Areosoles Y Sprays (Tn)			
Aceite Usado (M3)			
Envases Contaminados (Tn)			
Otros (Indicar):			

**HOJA DE TRAZABILIDAD CONSUMOS**

Se deberán adjuntar los documentos y/o facturas que evidencien los consumos indicados en la tabla

CONSUMOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Combustible (M3) vehículos y grupos diésel	30/04/2023	9,787	
Productos Químicos (Tn)			
Agua Para Consumo Humano (M3)			
Agua Para Riego De Caminos (M3)	30/004/2023	1600	
Electricidad (Kwh)			No hay facturas
Arido. (t) Zahorra			
Hormigón( m3)	30/04/2023	220	
Acero (t)		0	
Arena	30/04/2023	1275	

**REALIZADO POR**

Nombre <i>Name</i> Amado Parrado Castro	Firma/Signature
---	-----------------



**INFORMACIÓN GENERAL / GENERAL INFORMATION**

Nombre Empresa (Contratista Principal)	COLLOSA
Centro de Trabajo	P.E. ODON DE BUEN 2 Y 3
NIMA	
Fecha control (Mes/Año)	may-23

**HOJA DE TRAZABILIDAD RESIDUOS (Retiradas)**

Se deberán adjuntar los documentos asociados a las retiradas emitidos por el gestor autorizado

RESIDUOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Residuos Urbanos (Tn)			
Residuos De Plástico No Contaminado (Tn)			
Residuos De Cartón (Tn)			
Efluentes Líquidos Baños			
Residuos De Madera Procedentes De Pallets (Tn)			
Tierras Contaminadas (Tn)			
Residuos Procedentes De Deforestación (Tn)			
Restos De Demolición Y Construcción (Rcd) (Tn)	30/05/2023	1215	Zahorra artificial
Absorbentes Contaminados (Tn)			
Paneles Solares Rotos (Tn)			
Areosoles Y Sprays (Tn)			
Aceite Usado (M3)			
Envases Contaminados (Tn)			
Aislante limpio 170603 (Tn)	30/05/2023	2,32	

**HOJA DE TRAZABILIDAD CONSUMOS**

Se deberán adjuntar los documentos y/o facturas que evidencien los consumos indicados en la tabla

CONSUMOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Combustible (M3) vehículos y grupos diésel	30/05/2023	6,47	
Productos Químicos (Tn)			
Agua Para Consumo Humano (M3)			
Agua Para Riego De Caminos (M3)	30/05/2023	800	
Electricidad (Kwh)	30/05/2023	943	
Arido. (t) Zahorra	30/05/2023	204	
Hormigón( m3)	30/05/2023	86	
Acero (t)			
Arena	30/05/2023	740	
Nombre <i>Name</i>		Firma/ <i>Signature</i>	



**INFORMACIÓN GENERAL / GENERAL INFORMATION**

Nombre Empresa (Contratista Principal)	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE,S.A "COLLOSA"
Centro de Trabajo	P.E. ODON DE BUEN 2 Y 3
NIMA	
Fecha control (Mes/Año)	jun-23

**HOJA DE TRAZABILIDAD RESIDUOS (Retiradas)**

Se deberán adjuntar los documentos asociados a las retiradas emitidos por el gestor autorizado

RESIDUOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Residuos Urbanos (Tn)			
Residuos De Plástico No Contaminado (Tn)	30/06/2023	1,94	
Residuos De Cartón (Tn)			
Efluentes Líquidos Baños			
Residuos De Madera Procedentes De Pallets (Tn)	30/06/2023	1,91	
Tierras Contaminadas (Tn)	30/06/2023	0,05	
Residuos Procedentes De Deforestación (Tn)			
Restos De Demolición Y Construcción (Rcd) (Tn) Zahorra artificial	30/06/2023	745	
Absorbentes Contaminados (Tn)			
Paneles Solares Rotos (Tn)			
Areosoles Y Sprays (Tn)	30/06/2023	0,03	
Aceite Usado (M3)			
Envases Contaminados (Tn)	30/06/2023	0,09	
Otros (Indicar): Materiales y trapos contaminados	30/06/2023	0,02	

**HOJA DE TRAZABILIDAD CONSUMOS**

Se deberán adjuntar los documentos y/o facturas que evidencien los consumos indicados en la tabla

CONSUMOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)
Combustible (M3) vehículos y grupos diésel	30/06/2023	6,72	
Productos Químicos (Tn)			
Agua Para Consumo Humano (M3)			
Agua Para Riego De Caminos (M3)			
Electricidad (Kwh)			
Hormigón( m3)	30/06/2023	124	
Zahorra artifvcial ( t)			
Acero (t)			
Arena		0	
Nombre <i>Name</i>		Firma/ <i>Signature</i>	